

de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), representada por la Procuradora doña Ana María Bordas Poch, contra «Cia. Mercantila Cusmar, Sociedad Anónima», en los que, por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles y al tipo que se dirá, el bien propio de la demandada y señalados como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan más adelante y señalándose para el acto del remate el día 30 de julio de 1999, a las diez horas.

Caso de no existir postores, se señala el día 22 de septiembre de 1999, a las diez horas, para la segunda, y si tampoco hubiere postores, se señala el día 20 de octubre de 1999, a las diez horas, para la tercera, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en las cuales se regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca, o sea, 18.930.000 pesetas, por la finca número 20.249. Para la segunda, el tipo de la primera, con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo, para la tercera subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 50 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día señalado.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la respectiva subasta.

Quinta.—Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.^a del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que por los postores se podrá ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Se reservarán en depósito, y a instancia del actor, las consignaciones de los postores que no resultaron rematantes y que lo admitan en el acto y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Octava.—En el caso de que algunas de las subastas no pudiesen celebrarse en los días señalados por causas de fuerza mayor, ajenas a este Juzgado, se celebraría el día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y en el lugar indicado, y así sucesivamente, hasta su celebración.

Sirva el presente edicto de notificación de subasta a la demandada, a los efectos prevenidos en la Ley, para el caso de que no fuese hallada en su domicilio o fuese ignorado su paradero.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Entidad 13. Despacho cuatro letra A, compuesta de dos niveles, uno en la cuarta planta y otro en la cubierta de dicho edificio. En su nivel inferior ocupa una superficie de 86 metros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, despacho letra B de su misma planta; izquierda, edificio vecino; frente o entrada, caja y rellano de la escalera, patio de luces y despacho letra C de su misma planta, y fondo, vuelo de calle Joan Reglà, y en su nivel superior ocupa 33 metros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, nivel superior del despacho cuatro B; izquierda, edificio vecino; frente o entrada, caja y rellano de la escalera, patio de luces y azotea del

edificio, y fondo, vuelo de la calle Joan Reglà. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueres, tomo 2.797 del archivo, libro 363 de Figueres, folio 9, finca número 20.249, inscripción segunda de hipoteca.

Dado en Figueres a 11 de mayo de 1999.—El Secretario judicial, Francisco Zurita Jiménez.—26.073.

FUENGIROLA

Edicto. Cédula de notificación y emplazamiento

En autos de menor cuantía, seguidos al número 9/1998, a instancia de Gerhard Aderhold, contra «Contracta, Sociedad Anónima, para Bienes Inmobiliarios», conocida en alemán como «Con-TRACTA Aktiengesellschaft für Grundbesitz», doña Leonor Werner Bolin, doña Lourdes o doña María Lourdes Werner Bolin, doña Blanca o doña María de las Nieves Werner Bolin, doña Carmen Werner Bolin, doña María Teresa Werner Bolin, doña Mercedes Werner Bolin, casada con don Joaquín Juste Cestino, en caso contra la herencia yacente y herederos desconocidos de los anteriores demandados y don Leopoldo Werner Bolin, casado con doña Concepción Heredia Benito, sobre menor cuantía, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Providencia Magistrado-Juez don Francisco Escobar Gallego.

En Fuengirola a 27 de enero de 1999.

Dada cuenta y en vista de las presentes actuaciones se acuerda:

Admitir a trámite la demanda, que se sustanciará de conformidad con lo preceptuado por el artículo 680 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, entendiéndose dirigida la misma frente a «Contracta, Sociedad Anónima, para Bienes Inmobiliarios», conocida en alemán como «Con-TRACTA Aktiengesellschaft für Grundbesitz», doña Leonor Werner Bolin, doña Lourdes o doña María Lourdes Werner Bolin, doña Blanca o doña María de las Nieves Werner Bolin, doña Carmen Werner Bolin, doña María Teresa Werner Bolin, doña Mercedes Werner Bolin, casada con don Joaquín Juste Cestino, en caso contra la herencia yacente y herederos desconocidos de los anteriores demandados y don Leopoldo Werner Bolin, casado con doña Concepción Heredia Benito, a quien se emplazará en legal forma, para que, si le conviniera, se persone en los autos dentro del término de veinte días, por medio de Abogado que le defienda y Procurador que le represente y conteste a la demanda, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en situación legal de rebeldía procesal, dándose por precluido el trámite de contestación a la demanda.

A efectos de llevar a cabo los emplazamientos de los demandados, en paradero desconocido, librese edicto al «Boletín Oficial del Estado», al haber tenido algunos de los demandados, domicilios por diferentes provincias.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma, doy fe.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.»

Y como consecuencia del ignorado paradero de los demandados «Contracta, Sociedad Anónima, para Bienes Inmobiliarios», conocido en alemán como «Con-TRACTA Aktiengesellschaft für Grundbesitz», doña Leonor Werner Bolin, doña Lourdes o doña María Lourdes Werner Bolin, doña Blanca o doña María de las Nieves Werner Bolin, doña Carmen Werner Bolin, doña María Teresa Werner Bolin, doña Mercedes Werner Bolin, casada con don Joaquín Juste Cestino, en caso contra la herencia yacente y herederos desconocidos de los anteriores demandados y don Leopoldo Werner Bolin, casado con doña Concepción Heredia Benito, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en Fuengirola a 27 de enero de 1998.—El Secretario.—25.991.

FUENGIROLA

Edicto

Doña Cristina Fernández Gil, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 13/1998, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, contra don Rafael Lara Jurado y otros, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de julio de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2925, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de septiembre de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de octubre de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

1. Urbana.—Número 66.—Local número 9, en planta segunda, del edificio «Mijas Paraíso», en término de Mijas, con acceso por avenida Virgen de la Peña, sin número. Ocupa una total superficie construida de 67 metros 32 decímetros cuadrados, más 3 metros 20 decímetros cuadrados de terraza y 6 metros 57 decímetros cuadrados de elementos comunes. Linda: Frente, con calle Ramón y Cajal; derecha, con pasillo del portal de acceso a viviendas o pisos del edificio; izquierda, con local número 8 y patio de luces del edificio. Finca número 845, inscrita al libro 17, tomo 1.396, folio 1.

3. Urbana.—Número 67.—Local número 8, en planta segunda, del edificio «Mijas Paraíso», en término de Mijas, con acceso por avenida Virgen de la Peña, sin número. Ocupa una total superficie construida de 115 metros 49 decímetros cuadrados, más 5 metros 48 decímetros cuadrados de terraza y 11 metros 25 decímetros cuadrados de elementos comunes. Linda: Frente, con calle Ramón y Cajal; derecha, con local número 9, patio de luces, edificio y vivienda planta segunda; izquierda, local número 7, y por el fondo, con viviendas en planta segunda del edificio. Finca número 847, inscrita al tomo 1.396, libro 17, folio 4.

4. Urbana.—Número 68.—Local número 7, en planta segunda, del edificio «Mijas Paraíso», en término de Mijas, con acceso por avenida Virgen de la Peña, sin número. Ocupa una total superficie construida de 113 metros 3 decímetros cuadrados, más 5 metros 36 decímetros cuadrados de terraza y 11 metros cuadrados de elementos comunes. Linda: Frente, con calle Ramón y Cajal; derecha, con local número 8; izquierda, pasillo de acceso a escaleras plantas del edificio, y por el fondo, con vivienda planta segunda. Finca número 849, inscrita al tomo 1.396, libro 17, folio 7.

4. Urbana.—Número 69.—Local número 5, en planta segunda, del edificio «Mijas Paraíso», en término de Mijas, con acceso por avenida Virgen de la Peña, sin número. Ocupa una total superficie construida de 91 metros 64 decímetros cuadrados, más 6 metros 71 decímetros cuadrados de terraza y 13 metros 78 decímetros cuadrados de elementos comunes. Linda: Frente, con calle Ramón y Cajal; derecha, con local número 6; izquierda, local número 4 y por el fondo, con local número 3. Finca número 851, inscrita al tomo 1.396, libro 17, folio 10.

Tipo de subasta: 1. 6.755.000 pesetas; 2. 10.036.000 pesetas; 3. 9.650.000 pesetas y 4. 6.000.369 pesetas.

Dado en Fuengirola a 7 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, Cristina Fernández Gil.—El Secretario.—26.068.

FUENGIROLA

Edicto

Don Antonio Villar Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 51/1991 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Fomento, Sociedad Anónima», contra don Francisco Leal Salas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de julio, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2922, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser exa-

minados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda ubicada en la planta quinta de un edificio formado por planta baja más cinco alturas, destinadas a viviendas. Es la vivienda letra D. El conjunto está formado por dos edificios similares exentos, con unas zonas comunes de jardines. Tiene una superficie construida de 130,33 metros cuadrados y se encuentra distribuida en «hall», salón-comedor, tres dormitorios, baño, cocina, lavadero y terraza. Situada en Arroyo de la Miel, término de Benalmádena, en el conjunto «Amanecer II».

Finca registral número 8.899, anotación letra B. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Benalmádena, tomo 238, folio 169 vuelto.

Valorada, a efectos de subasta, en 9.072.923 pesetas.

Dado en Fuengirola a 28 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio Villar Castro.—La Secretaria.—25.989.

FUENGIROLA

Edicto

Doña Esperanza Brox Martorell, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 281/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Afias, Sociedad Anónima», contra don Antonio Jesús Belmonte Gómez, don José Belmonte Corral y doña Carmen Gómez Aragonés, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2917, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Solar en calle Salinas, señalado con el número 24, hoy número 30, por donde tiene su entrada, en Fuengirola. Tiene una superficie de 159 metros cuadrados, sobre el mismo existe una edificación que ocupa 120 metros cuadrados, compuesto de varias dependencias. Linda: Derecha, con el número 22 de la misma calle; izquierda, calle sin nombre, y fondo, número 95 de la calle General Mola, en Los Boliches, Fuengirola. Datos registrales: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Fuengirola, tomo 1.327, libro 697, folio 214, finca número 35.240, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 18.000.000 de pesetas.

Dado en Fuengirola a 5 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez, Esperanza Brox Martorell.—El Secretario.—26.007.

GANDIA

Edicto

Doña Elena Fernández García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Gandia (Valencia),

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 91/1998, a instancias de Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, contra don Fernando Espinosa Madrid, doña Olga López Ortiz, don Antonio Gómez Flores y doña Isabel López Castillo, en los que por resolución de esta fecha se anuncia a la venta en pública subasta, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que se expresarán, en el modo siguiente:

En primera subasta para el día 6 de septiembre de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Gandia, calle Laval, 1, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

En segunda subasta para el día 6 de octubre de 1999, a las diez horas, en el mismo lugar y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta para el día 9 de noviembre de 1999, a las diez horas, en el mismo lugar y sin sujeción a tipo.